

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Hospital Félix Bulnes
Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. Nº 153 de 27.02.2014
Publicación Diario Oficial	:	06.06.2014
Región de Emplazamiento	:	Región Metropolitana
Inicio de Concesión	:	06.06.2014
Plazo de la Concesión	:	30 semestres desde APS
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	:	24 de marzo de 2020 Res. DGC N°842
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	:	22 de noviembre de 2021 Res. DGC N°2816.
Autorización Pago de Subsidios	:	17 de abril de 2020
Modificaciones de Contrato	:	D.S. Nº 240 DEL 17.08.2015 RES. DGC N°359 10.09.2018
Presupuesto Oficial (UF)	:	5.300.000
Inspector Fiscal	:	Claudia Khamg Albornoz
Inspector Fiscal Suplente	:	Luis Barrios Rodríguez
Asesoría IF	:	CyD Ingeniería Limitada

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El terreno donde se emplaza este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción y explotación de un establecimiento de alta complejidad en el que se entrega atención hospitalaria y ambulatoria. Tiene una capacidad de 523 camas, y se ubica en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo, construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
- Traslado

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

2. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tiene una dotación de 523 camas,

repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

Contiene, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el contrato de concesión y sus modificaciones de contrato vigente.

3. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

Mediante Ord. IFE N°4474/2021 del 28-12-2021, la IF notifica a la SCMS Res Exenta N°3235 del 21-12-2021 que aprueba e impone multa a la SCMS por incumplimiento al no entregar los planos As built en la forma establecida en art. 1.9.8 de las BALI.

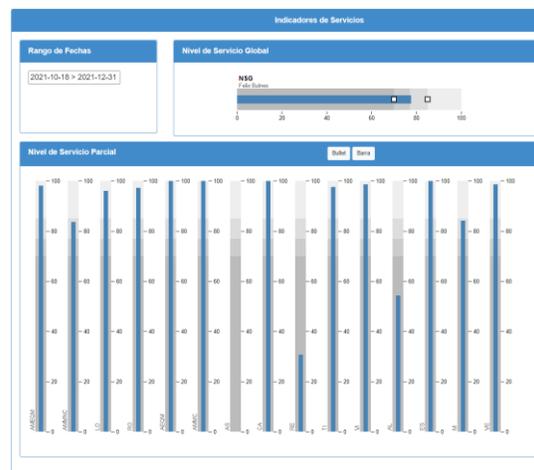
Mediante Ord. IFE 4369/2021 del 14-12-2021, la IF remite a la Subsecretaría de Redes Asistenciales del MINSAL las propuestas de Resoluciones Valores Devengados y de Contabilización en la Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad-Referéndum N°1, con la finalidad de que se gestione su emisión y tramitación.

Mediante carta MG/IFE/SCMS/003040/21 del 29-12-2021, la SCMS presentó el Estado Financiero Trimestral (julio-septiembre de 2021) de la SC.

Mediante carta MG/IFE/SCMS/003036/21 de fecha 29-12-2021, la SCMS realiza la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil de la compañía Chubb Seguros Chile actualmente vigente, por la póliza N°6025415 de

la misma compañía de seguros con vigencia entre el 28-02-2022 y el 28-02-2023. La IFE, mediante Memo N°52/2021 del 03-01-2022, envía esta última al Jefe Departamento y Control Tributario para su custodia y observaciones.

Respecto a la medición de los Niveles de Servicios, estos están siendo supervisados por la Inspección Fiscal de manera visual con relación a la prestación de cada uno de los servicios, revisando la documentación entregada por la Sociedad Concesionaria y evaluando los requerimientos en SIC, considerando los tiempos de respuesta y formas de cierre por parte de la Sociedad Concesionaria. De acuerdo con la información entregada por la Base de Datos del SIC, los niveles de servicios parciales son:



NSG → 77,5